

Lugar de Celebración: telemáticamente mediante contestación por email.

Fecha de reunión: Reunión no presencial 12 de julio de 2022

Convocados:

- Gonzalo Leonardo, Concejal de Participación del Ayuntamiento de Soto del Real.
- Carolina Fragoso, Representante C.S. Protección y bienestar animal. Presidenta CCM.
- Charo Monter, Representante del C.S. de Igualdad.
- Antonio Villanueva Representante del C.S. Deportes.
- Juan Carlos Schneider, Representante del C.S Urbanizaciones.
- Marian Lorenzo, Representante C.S. Sostenibilidad.
- Susana Peinado. Representante del C.S. de Educación.
- Gustavo García, Representante del C.S. de Bienestar social.
- Marta Ley, Representante del C.S. de Turismo y Comercio.
- Sergio Martínez, Representante del C.S. de Cultura.
- Luis Ramírez, Representante del C.S. de obras. Secretario CCM.

Orden del día:

Punto único. Aprobación telemática de los puntos propuestos.

El resultado de la votación de esos puntos ha sido:

- Convocados con derecho a voto 10
- Votaciones personales realizadas 8. No votaron 2.

Se anotan en cada apartado entre paréntesis los votos recibidos. **En negrita se marca la opción más votada.**

-1. Voto SI(5)/NO(0)/ABST(1)a las baremaciones finales y asignación económica de las Subvenciones Municipales de los Clubes Deportivos.

-2. Voto a mantener las dos preguntas siguientes que irán en la papeleta de la Consulta Ciudadana:

-¿Está usted a favor de peatonalizar el centro urbano del Municipio con las salvedades de carga y descarga, emergencias y servicios?**(SI(8))**

-¿Está usted a favor de que los fuegos artificiales de las fiestas patronales sean sin ruido?**(SI(7)ABST(1))**

-3. Voto por proponer otra/s pregunta/s que irían en la papeleta de la Consulta Ciudadana: **(8 SIN NINGUNA PROPUESTA COMPLEMENTARIA)**

-4. Voto SI(2)/NO(5)/ABST(1)a mantener la asamblea vecinal.

-5. Voto SI(1)/NO(6)/ABST(1)por la colocación de carpas informativas en dos domingos.

-6. Voto SI(6)/NO(1)/ABST(1)por colocación de carpas informativas en un solo domingo.

En consecuencia, queda aprobado:

-1. Las baremaciones finales y asignación económica de las Subvenciones Municipales de los Clubes Deportivos.

En Acta anterior se aprobaron las baremaciones de las AMPAS y ASOCIACIONES.

Las partidas presupuestarias en 2022 para las Subvenciones Municipales son las siguientes:

- AMPAS: 21.000€
- ASOCIACIONES: 7.500€
- CLUBES DEPORTIVOS: 100.000€

Las baremaciones y asignaciones son las siguientes:

• AMPAS

Presentaron la correspondiente documentación para la solicitud de Subvención el AMPA. Virgen del Rosario, AMPA. Chozas de la Sierra y APA. Salesianos El Pilar, con los resultados y asignaciones siguientes:

AMPAS			AMPAS 21.000,00 €						21.000,00 €		
	PUNTAJACIÓN BAREMO	PRESUPUESTO	% PUNTAJACIÓN	ASIGNACIÓN	35% PRESUPU	RESTO ASIGNACIÓN	% REPARTO	REPARTO RESTO	ASIGNACIÓN FINAL		
Salesianos El Pilar	229	22.900,00 €	30,35	6.373,76 €	8.015,00 €		49,07	673,13	7.046,89 €		
CEIP Chozas de la Sierra	243	48.484,36 €	32,21	6.763,42 €	16.969,53 €		50,93	698,58	7.462,01 €		
CEIP Virgen del Rosario	282,5	18.546,00 €	37,44	7.862,82 €	6.491,10 €	1.371,72 €	0,00	0,00	6.491,10 €		
Escuela Infantil Gloria Fuertes			0,00	0,00 €	- €		0,00	0,00	- €		
Sierra de Guadarrama			0,00	0,00 €	- €		0,00	0,00	- €		
TOTAL	754,5	89.930,36 €	100,00	21.000,00 €	31.475,63 €	1.371,72 €	100,00	1371,72	21.000,00 €		

• ASOCIACIONES

Presentaron la correspondiente documentación para la solicitud de Subvención AESOR, Amigos de la Tierra, El Mediano, Chozas de la Sierra y Sotojoven, con los resultados y asignaciones siguientes:

ASOCIACIONES CULTURALES			ASOCIACIONES 7.500,00 €						7.500,00 €		
	PUNTAJACIÓN BAREMO	PRESUPUESTO	% PUNTAJACIÓN	ASIGNACIÓN	35% PRESUPUESTO	RESTO ASIGNACIÓN	% REPARTO	REPARTO RESTO	ASIGNACIÓN	ASIGNACIÓN	
Aesor	136	20.041,00 €	11,10	832,65 €	7.014,35 €		17,41	7,57	840,22 €	840,22 €	
Amigos de la Tierra	223	7.320,00 €	18,20	1.365,31 €	2.562,00 €		24,51	10,66	1.375,96 €	1.375,96 €	
El Mediano	198	11.555,20 €	16,16	1.212,24 €	4.044,32 €		22,47	9,77	1.222,01 €	1.222,01 €	
Chozas de la Sierra	309	5.281,03 €	25,22	1.891,84 €	1.848,36 €	43,48 €			1.848,36 €	1.848,36 €	
Sotojoven	359	50.360,00 €	29,31	2.197,96 €	17.626,00 €		35,61	15,48	2.213,44 €	2.213,44 €	
TOTAL	1225	94.557,23 €	100,00	7.500,00 €		43,48 €	100,00	43,48	7.500,00 €	7.500,00 €	

• CLUBES DEPORTIVOS

Presentaron la correspondiente documentación para la solicitud de Subvención Tanden Karate Club de Soto del Real, Sierra Norte, Canto Berruoco, Pádel, Tenis, Orientación Sotobosque, Taekwondo Villa de Madrid, Voleibol Soto, Piratas Soto Basket, Recreativo Soto del Real, Soto del Real Rugby Club Tiro con Arco ArcoSoto, con los resultados y asignaciones siguientes:

CLUBES											Clubes 100.000,00 €		
	PUNTAJACIÓN BAREMO	% PUNTAJACIÓN	PRESUPUESTO	% MEDIA	ASIGNACIÓN	ASIGNACIÓN FINAL 35%	SOBRANTE	%SOBRANT	ASIGNACIÓN SOBRANTE	ASIGNACIÓN FINAL			
Virgen del Puerto Soto del Real													
Tanden Karate Club de Soto del Real	287,55	6,87	22.420,00 €	4,32	6,62	6.616,82 €	7.847,00 €		8,31	413,55 €	7.030,37 €		
Sierra Norte	224,00	5,35	10.546,00 €	2,03	5,02	5.021,08 €	3.691,10 €	1.329,98 €			3.691,10 €		
Canto Berruoco	202,22	4,83	20.350,00 €	3,92	4,74	4.741,65 €	7.122,50 €		6,43	320,21 €	5.061,86 €		
Pádel	325,00	7,77	86.130,00 €	16,61	8,65	8.650,57 €	30.195,50 €		10,34	314,79 €	9.165,35 €		
Tenis	319,77	7,64	60.500,00 €	11,66	8,04	8.043,96 €	21.175,00 €		9,74	484,59 €	8.528,55 €		
Orientación Sotobosque	231,00	5,52	6.469,00 €	1,25	5,09	5.093,03 €	2.264,15 €	2.878,88 €			2.264,15 €		
Taekwondo Villa de Madrid	226,44	5,41	12.250,00 €	2,36	5,11	5.106,41 €	4.287,50 €	818,91 €			4.287,50 €		
Voleibol Soto	169,00	4,04	13.238,84 €	2,55	3,89	3.890,06 €	4.633,59 €		5,58	277,82 €	4.167,88 €		
Piratas Soto Basket	608,00	14,53	121.300,00 €	23,39	15,42	15.415,34 €	42.455,00 €		17,11	851,52 €	16.266,86 €		
Recreativo Soto del Real	746,00	17,83	96.999,50 €	18,70	17,91	17.914,93 €	33.949,83 €		19,61	975,94 €	18.890,87 €		
Soto del Real Rugby Club	483,54	11,56	41.330,00 €	7,97	11,20	11.196,71 €	14.465,50 €		12,89	641,53 €	11.838,24 €		
Tiro con Arco ArcoSoto	362,00	8,65	27.160,00 €	5,24	8,31	8.309,46 €	9.506,00 €		10,00	497,81 €	8.807,27 €		
TOTAL	4.184,52	100,00	518.693,34 €	100,00	100,00	100.000,00 €	181.542,67 €	4.977,76 €	100,00	4.977,76 €	100.000,00 €		

-2. Mantener las dos preguntas siguientes que irán en la papeleta de la Consulta Ciudadana:

- ¿Está usted a favor de peatonalizar el centro urbano del Municipio con las salvedades de carga y descarga, emergencias y servicios?
- ¿Está usted a favor de que los fuegos artificiales de las fiestas patronales sean sin ruido?

-3. No proponer otra/s pregunta/s que iría/n en la papeleta de la Consulta Ciudadana.

El Consejo Consultivo elevará estas Propuestas de Preguntas al Gobierno Municipal para posteriormente aprobarlas la Corporación Municipal en Pleno, no siendo vinculantes. Además, se pueden añadir otras Preguntas a la Consulta Ciudadana en los términos establecidos en el Reglamento de Participación

-4. No mantener la asamblea vecinal.

-5. No colocar carpas informativas en dos domingos.

-6. Si colocar carpas informativas en un solo domingo.

Secretario Consejo Consultivo Municipal

Presidenta Consejo Consultivo Municipal

Luis Ramírez



Carolina Fragoso

